



Sección Sindical

# Solidaridad

www.solidaridadobrera.org

C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrera@gmail.com

Metro de Madrid

# Obrera

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



05 de marzo 2021 - Aviso 27

*La lucha es el único camino*

## **PARTE 5 DE 6 CONVENIO COLECTIVO & AVANCES? A UN MES DEL VENCIMIENTO**

- **PERMISOS RETRIBUIDOS:** Se han realizado varias propuestas encaminadas a recoger la jurisprudencia actual, a igualar los permisos para las parejas de hecho con los permisos por matrimonio, que sea retribuido el permiso por asistir a los cursos de preparación al parto para los padres, dotar de permisos a las personas que sufren maltrato de género, además de la creación de una bolsa de horas recuperables para dichas víctimas, también se está exigiendo que se pueda disponer de los días de permiso no solo a partir del primer día laboral siguiente al hecho causante, si no en un plazo acordado para cubrir las necesidades de atención a la persona enferma...
- **AMIANTO:** En este aspecto hay varios puntos a abordar, que deben ser tratados en una única Comisión que agrupe a todo el Comité de Empresa, y que articule por Convenio la petición de fondos que permitan cumplir las reivindicaciones de los sindicatos.
  - **INSCRIPCIÓN RERA:** La dirección comenta las conversaciones técnicas con los sindicatos representados en Oficio y en concreto en material móvil, y en esas reuniones informales se habla de la conformación de la sección que pueda realizar los trabajos, y hasta donde van a llegar. Falta definir la forma de trabajo para la inscripción, y nos comentan que quieren que sea un colectivo entre 20 y 30 trabajadores comenzando en la línea 1. Es probable que al menos hasta el 2029 estén los 2000 con amianto y por ello la necesidad de llevar esto adelante. **En este aspecto nos parece insuficiente el número de agentes, y ponemos de manifiesto la necesidad de negociar ahora las condiciones de esta Sección y su estructura, para la que ya tenemos propuesta a falta de consensuar.**
  - **RECUPERACIÓN DEL SEGURO:** Han analizado las posibilidades y comentan que la ley de presupuesto imputa esta cuantía a la masa salarial, y que se pueden tener siempre que no se sobrepase el 0,9% de la masa para este año. Insistimos en que ese seguro no se puede hacer recaer sobre los trabajadores. El último presupuesto solicitado por Metro de Madrid fueron 700.000 euros para toda la plantilla, creen que ahora será mayor debido a los acontecimientos. Pedimos la partida económica de los seguros de a la dirección de Metro de Madrid por responsabilidad civil,
  - **COMPENSACIÓN POR EXPOSICIÓN:** Una compensación a nivel empresa por la exposición al amianto. La empresa ha contestado que para esto se promueve la jubilación parcial, algo absolutamente incierto al irse los compañeros ni más ni menos que cuando les corresponde. **Finalmente, y entre diente nos dijeron que están valorando una fórmula que propondrán cuando puedan, pero quieren estar seguros de lo que proponen. Somos todo oídos, como ya dijimos queremos tiempo no dinero.**
  - **INDEMNIZACIONES FAMILIARES:** Queremos los gastos de los procesos jurídicos que ha supuesto las decisiones de la empresa, indemnizaciones, costas, contratos de bufetes de abogados, etc. y ver de qué cuantías estamos hablando para ver como Metro de Madrid gasta el dinero, y como debería gastarlo para no seguir manteniendo litigios con los trabajadores y familias. Hay que dar salida a este asunto ya, y si va a ser por la vía jurídica tendremos que emprenderla para conseguirlo porque al final de una forma u otra todos y todas hemos o estamos expuestos en nuestros puestos de trabajo.



Madrid a 5 de marzo de 2021

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Piotr Kropotkin